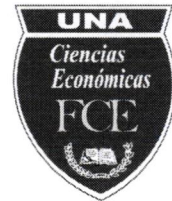




Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N° 3 DEL 19 DE ABRIL DE 2024
RESOLUCIÓN N° 4

POR LA CUAL SE REANUDAN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

VISTOS: Las reuniones de la Mesa de Trabajo, conformada por las Resoluciones en fecha 17 de abril de 2024 del Decanato N°s 1032 y 1033, a fin de analizar alternativas para reanudar las actividades académicas y administrativas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

La propuesta de los estudiantes y de los Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) de reanudar las actividades académicas y administrativas en la Sede Central y Filiales de la FCE UNA, a partir del lunes 22 de abril de 2024. -----

El informe de la Mesa de Trabajo, conformada por estudiantes y autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, en relación a la propuesta de reanudar las actividades académicas y administrativas, a partir del lunes 22 de abril de 2024 y la recalendarización de las Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) para el periodo académico 2024. -----


CONSIDERANDO: La Resolución N° 0204-00-2024 del Acta N° 7 (A.S.N° 7/16/04/2024) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción resuelve en su artículo tercero cuanto sigue: -----

0204-03-2024 **Encargar** a los Consejo Directivos, evaluar la situación de sus respectivas Unidades Académicas, y determinar cuándo sea oportuno reanudar las actividades Administrativas y Académicas, previo diálogo con los estudiantes.

La Resolución del 7 de abril de 2024 del Decanato N° 1030 por la cual se establecen medidas de urgencia para la Sede Central y Filiales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción y homologada por la Resolución N° 1 del Acta N° 2 del 8 de abril de 2024 de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la FCE UNA. -----

La Resolución del 8 de abril de 2024 del Decanato N° 1031 por la cual se dispone el cese de actividades Académicas y Administrativas desarrolladas en la Sede Central y Filiales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción y homologada por la Resolución N° 1 del Acta N° 3 del 19 de abril de 2024 de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la FCE UNA. -----

La Resolución N° 2 del Acta N° 2 de la sesión extraordinaria del 8 de abril de 2024 del Consejo Directivo por la cual se autoriza al Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción a tomar las medidas pertinentes en la Sede Central y Filiales de la FCE UNA con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo de conformidad al Estatuto de la UNA. -----



1



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N° 3 DEL 19 DE ABRIL DE 2024
RESOLUCIÓN N° 4

POR LA CUAL SE REANUDAN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Las Resoluciones del 17 de abril de 2024 del Decanato N°s 1032 y 1033 por la cual se actualiza la conformación de la Mesa de Trabajo con estudiantes y autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción y homologada por la Resolución N° 2 del Acta N° 3 de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 19 de abril de 2024. -----

La Resolución del 18 de abril de 2024 del Decanato N° 1034 por la cual se dispone el cese de actividades Académicas y Administrativas en la Sede Central y Filiales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción el viernes 19 de abril de 2024, para dar continuidad al diálogo entre estudiantes y autoridades de la FCEUNA y homologada por la Resolución N° 2 del Acta N° 3 del 19 de abril de 2024 de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la FCE UNA. -----

El Calendario Académico 2024 aprobado por la Resolución N° 7 del Acta N° 24 del 26 de diciembre de 2023 Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

La Ley 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” del 2 de agosto de 2013. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°) Reanudar las actividades Académicas y Administrativas en la Sede Central y Filiales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del lunes 22 de abril de 2024. -----

Art. 2°) Comunicar y archivar. -----

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez
Decano y Presidente del Consejo Directivo

